

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL Y VIRTUAL REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE “NORMA TÉCNICA PARA ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DE TELECOMUNICACIONES Y LA PONDERACIÓN DE ATENUANTES Y AGRAVANTES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES”

A los veinte cuatro días del mes de febrero de 2022, a partir de las 10H15, se llevó a cabo la audiencia pública virtual, a través de la plataforma Cisco Webex: <https://arcotel.webex.com/arcotel-sp/j.php?MTID=m6e08ed62de6ce1c318370edb5336ccaa>;

La Audiencia Pública presencial y virtual fue convocada mediante aviso al público miércoles 09 de febrero de 2022, en la página web institucional de la ARCOTEL, para recepcionar las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: “**NORMA TÉCNICA PARA ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DE TELECOMUNICACIONES Y LA PONDERACIÓN DE ATENUANTES Y AGRAVANTES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**”

La Audiencia Pública Presencial y Virtual fue dirigida y moderada por el Ing. Andrés Riofrío, Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones encargado, con el apoyo del Ing. Eduardo Sánchez, Coordinador Técnico de Regulación, Dr. Marcelo Mora, Director de Asesoría Jurídica, la Ing. Paulina Zhunio y la Abogada Indira Cabrera, servidoras de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

El Ing. Andrés Riofrío, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública presencial y virtual. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015.

Luego, se continuó con el resto del contenido del proyecto de regulación, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <https://apc.arcotel.gob.ec/preguntas/69/norma-tecnica-para-establecer-la-metodologia-de-calculo-y-graduacion-de-las-sanciones-establecidas-en-lot>, las personas interesadas en participar (intervenir) se registraron en los siguientes links <https://forms.gle/L9DxJZC1CYqAZsTY9> - <https://forms.gle/sEpaETNvC3F7TN6v7>, según el siguiente detalle:

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTE	MODALIDAD
1	TELCONET	ANA PATRICIA YEROVI LEON	VIRTUAL
2	OTECEL	FERNANDO PALACIOS GIL	VIRTUAL
3	OTECEL	CARLOS CHAVARRIA	VIRTUAL
4	NEDETEL	FREDDY TORRES AZUL	VIRTUAL
5	DIRECTV	OLIVER MONJARET	VIRTUAL
6	ETAPA EP	PAUL ULLOA	VIRTUAL
7	MEGADATOS	PAOLO CEDEÑO	VIRTUAL

8	CNT	SERGIO VELASCO	VIRTUAL
9	CNT	CATALINA GONZALEZ	VIRTUAL
10	CNT	XIMENA CORDERO	VIRTUAL
11	ASETEL	JORGE CEVALLOS	PRESENCIAL
12	CONECEL	LUIS FERNANDO GUERRA	PRESENCIAL
13	ASETEL	PATRICIA FALCONI	PRESENCIAL
14	CONECEL	DAVID RODAS	PRESENCIAL
15	UFINET	VICTOR Y.	PRESENCIAL

De acuerdo con la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia presencial y virtual, estuvieron presentes 15 participantes, así como funcionarios de la ARCOTEL, que estuvieron presentes en el auditorio de la Coordinación Zonal 2.

A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. En el Anexo 1 consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 11H58 el Ing. Andrés Riofrío agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del “*PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES*”, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: “10. *Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.*”.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ANDRES ANIBAL
RIOFRIO CORDOVA

Ing. Andrés Riofrío
DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
ENCARGADO